

08 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 593 de fecha 03 de Octubre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Conectividad de la Biblioteca Pública N° 309 BCI La Cisterna suscrito con fecha 05-11-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y la Dirección de Bibliotecas, Archivo y Museos Rut N° 60.905.000-4, representada por el Coordinador Nacional del programa Bilibredes señor Alberto Gil Lajana Rut [REDACTED]

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

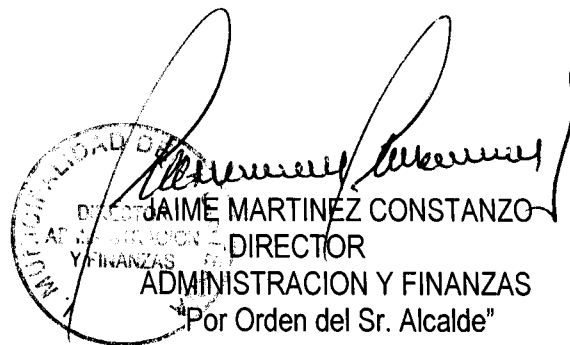
DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Conectividad de la Biblioteca Pública N° 309 BCI, La Cisterna, suscrito con fecha 05-11-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Rut N° 60.905.000-4, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia